



Código: 03GR-R04

Seguimiento a Actividades Contractuales

Versión: 01
Jul.28.2016
CONTROLADO

CONTRATO N° CD-014-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE, NIT 93.371.198-9

SEGUIMIENTO AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE febrero 03 de 2026 a diciembre 30 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento, actualización y hosting, del aplicativo AIDD – Administrador de Información Documental y Digital que actualmente funciona en la Contraloría General del Municipio de Manizales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligación 1) El CONTRATISTA se compromete a prestar el SERVICIO DE SOPORTE TELEFÓNICO - INTERNET, durante el horario normal de trabajo de la CONTRALORÍA (días Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm y días Viernes de 07:00 am a 04:00 pm), mediante conversación telefónica o por internet con el personal técnico de EL CONTRATISTA, para resolver las dudas que puedan surgir al personal de la CONTRALORÍA sobre el uso y funcionamiento del AIDD, no existiendo límite alguno respecto al número de llamadas que se puedan realizar durante la vigencia de este contrato.	Se dio inicio al cumplimiento del servicio de soporte vía telefónica e internet, en las condiciones enunciadas en la propuesta y contractualmente. Dicho servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2026, y se diligenciará un formato con el consolidado de soportes recibidos.
Obligación 2) El CONTRATISTA se compromete a prestar el SERVICIO DE ASISTENCIA POST VENTA DE ARREGLO DE INCIDENCIAS, consistente en las actividades encaminadas a la resolución de las anomalías que se pudiesen detectar en el funcionamiento del AIDD, siempre que estas anomalías no hayan sido causadas por manipulación en los equipos y/o programas por parte de personal ajeno a EL CONTRATISTA y que no hayan podido ser resueltas mediante la utilización del servicio de soporte telefónico; La CONTRALORÍA definirá exactamente el problema de software detectado y lo comunicará a EL CONTRATISTA vía e-mail: sopORTE.aidd@gmail.com ; La CONTRALORÍA proporcionará la asistencia que le sea necesaria a EL CONTRATISTA para duplicar,	Se dio inicio al cumplimiento del servicio de asistencia post venta de arreglo de incidencias, en las condiciones enunciadas en la propuesta y contractualmente. Dicho servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2026, y se diligenciará un formato con el consolidado de soportes recibidos.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
corregir y/o documentar el problema detectado, proporcionando descripciones y realizando pruebas sobre el PRODUCTO, en la forma en la que EL CONTRATISTA lo solicite; Seguidos estos pasos, EL CONTRATISTA responderá por e-mail en un plazo no superior a cuatro (4) horas, informando del plazo estimado por los técnicos de EL CONTRATISTA para solucionar el problema detectado.	
Obligación 3) El CONTRATISTA se compromete a prestar el SERVICIO DE MEJORAS. LA CONTRALORÍA tendrá derecho a cuatro (4) horas anuales de trabajo de los técnicos de EL CONTRATISTA, que podrá destinar al análisis y/o desarrollo de los nuevos programas y/o listados que libremente determine. El derecho sobre estas horas caduca anualmente, no pudiéndose por tanto acumular de un año para otro.	No se ha requerido a la fecha al contratista para el servicio de mejoras. Se dio inicio al cumplimiento del servicio en las condiciones enunciadas en la propuesta y contractualmente. Dicho servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2026, y se diligenciará un formato con el consolidado mensual de soportes recibidos.
Obligación 4) El CONTRATISTA se compromete a prestar el SERVICIO DE NUEVAS ACTUALIZACIONES durante el período de vigencia de este contrato; proporcionará gratuitamente a LA CONTRALORÍA las últimas actualizaciones de AIDD – Administrador de Información Documental y Digital, Módulos: Unidad de Correspondencia – Comunicaciones Internas – Comunicaciones Externas, (n) Usuarios según se vayan liberando.	No se ha requerido a la fecha al contratista para el servicio de nuevas actualizaciones. No obstante, el contratista manifiesta que viene realizando actualizaciones con base en las normas y técnicas vigentes en archivística, expedidas por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las TIC, así como lo relacionado con la seguridad informática, donde vienen desarrollando nuevos requisitos para optimizar el aplicativo. Se dio inicio al cumplimiento del servicio en las condiciones enunciadas en la propuesta y contractualmente. Dicho servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2026 y se diligenciará un formato con el consolidado mensual de soportes recibidos.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligación 5) EL CONTRATISTA se compromete a prestar el SERVICIO ALOJAMIENTO WEB SITE (hosting) en: https://www.aidd.online , para gestionar, mantener y actualizar los contenidos, datos e información de LA CONTRALORÍA durante la duración del contrato, con una capacidad limitada de almacenamiento en GIGABYTES	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato CD-014-2026 se dio inicio a su cumplimiento; la información está actualmente alojada en el hosting para su consulta desde https://aidd.online . Este servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2026.
Obligación 6) EL CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que le facilite LA CONTRALORÍA en o para la ejecución del Contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por LA CONTRALORÍA, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente;	EL CONTRATISTA viene guardando la confidencialidad requerida sobre la información que le facilita LA CONTRALORÍA en o para la ejecución del Contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.
Obligación 7) EL CONTRATISTA permitirá el acceso al dominio: https://www.aidd.online de forma continua y sin Limitaciones de tiempo; pero la capacidad portadora (velocidad de internet) dependerá del proveedor de servicio y el caudal de ancho de banda contratado por LA CONTRALORÍA, quien será responsable de que las instalaciones, la red LAN, los routers, switches y demás dispositivos de su red interna, garanticen la velocidad y acceso a la red de internet específicamente al dominio de https://www.aidd.online .	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato CD-014-2026 la CONTRALORÍA tiene acceso a https://aidd.online , de forma continua y sin limitaciones de tiempo. Este servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2026.
Obligación 8) EL CONTRATISTA deberá realizar el Back Up, copias de seguridad de la información y los procedimientos de recuperación regulares del contenido y su almacenamiento. Todo ello de la información que se genere en los servidores de EL CONTRATISTA en relación con los contenidos de LA CONTRALORÍA. En el caso en que LA CONTRALORÍA requiera las copias de seguridad que se realicen,	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato CD-014-2026 el contratista asegura las copias de respaldo de la información y los procedimientos de recuperación regulares del contenido y su almacenamiento. Este servicio se prestará hasta el 30 de diciembre de 2027 (un año más a partir de la finalización



Código: 03GR-R04

Seguimiento a Actividades Contractuales

Versión: 01
Jul.28.2016
CONTROLADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
deberá solicitarlas por escrito al CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá guardar las copias de seguridad por un periodo de [Un año] después de la finalización de este contrato o de cualquiera de sus prórrogas, avisando a LA CONTRALORÍA antes de proceder a la destrucción de las copias de seguridad.	del contrato), y solamente las destruirá previo aviso a la CONTRALORÍA, si es del caso.
Obligación 9) CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: EL CONTRATISTA, garantiza una capacidad de almacenamiento máxima hasta 30 GB para el servicio de alojamiento para gestionar, mantener y actualizar los contenidos, datos e información del USUARIO.	Información actualmente alojada en el hosting, para su consulta desde https://aidd.online ; se está garantizando una capacidad de almacenamiento máxima hasta 30 GB para el servicio de alojamiento para gestionar, mantener y actualizar los contenidos, datos e información de la CONTRALORÍA. Este servicio se prestará hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se firma el día trece (13) del mes de abril de 2026.

HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE
Contratista

GEOVANNY OCHOA CORRALES
Profesional Universitario
Supervisor